Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
SEÑOR GOBERNADOR
ENTRÓ 10 JUN 2025 487
FOLIOS 1 EN 13/20

NOTA N° 237 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 JUN 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María Cecilia YURRITA, D.N.I. N° 26.217.147, quien se desempeña en el área de Supervisión Escolar de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO Nº 432 | 09 JUN. 2025 | 14:04
FIRMA | folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 09 de junio de 2025

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo
S_____/_____D

NOTA Nro. 064/2025
LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción de la Sra. Maria Cecilia Yurrita, DNI 26.217.147, actualmente desempeñando funciones en Supervisión escolar R.G., dependiente del Ministerio de educación, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

La solicitud tiene como propósito la colaboración de la mencionada en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Provincia Grande, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO